

REF: VERBAL
DTE: RICARDO EFRAÍN ESTUPIÑAN BRAVO C.C. 79.230.672
DDO: JORGE ELIÉCER MONTOYA MENDOZA C.C.14.607.531
RAD: 76001400300520220084200
UBIC. 05 PROCESOS DIGITALIZADOS – PROCESOS VERBALE
AUTO AGREGA REQUIERE

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 06 de junio de 2023. A Despacho del señor Juez los memoriales que anteceden. Sírvese Proveer.
La secretaria,

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS

Auto No. 1474

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023)

La siguiente entidad pública Secretaría De Movilidad de Cali - Programa de Servicios de Tránsito, allegan una comunicación donde informan dar cumplimiento a lo dispuesto en el Auto No. 673 del 23 de marzo de 2023, en referencia a la inscripción de la demanda conforme al vehículo de placas: AVI369 en conformidad con los Artículo 590 del C.G.P. Expuesto lo anterior, el Juzgado, **RESUELVE:**

AGREGAR y poner en conocimiento de la parte actora la comunicación allegada por las entidades anteriormente señaladas y tener en cuenta para el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(Firmado Electrónicamente)

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ
JUEZ

08

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO Nro. **99** DE HOY **08 DE JUNIO DE 2023** NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria.

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **021739ef4cc8f59f08d5b73b1a0e2723f6ad29da34d7b93392ffbc70f115ba5**

Documento generado en 06/06/2023 05:01:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>